

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 05 DIC 2019

00547

Expediente N° 14.012/02

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.012/02, en el cual recayera la Resolución FI N° 535-CD-2017, por la que se ratifican las designaciones del Ing. Federico Fabián QUISPE y del Arq. Marcelo Enrique TORRES, como representantes titular y suplente, respectivamente, de la Facultad de Ingeniería ante el Consejo de Extensión de la Universidad, a partir del 1 de noviembre de 2017 y por el término de dos (2) años, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 2323/19, el Sr. Secretario de Extensión Universitaria, Ing. Agr. David LAXI WIERNA, solicita que se eleve la designación de nuevos representantes, para el período 2019-2021.

Que el Sr. Secretario de Vinculación y Transferencia de la Facultad, Ing. Héctor Iván RODRÍGUZ, postula a la Dra. Silvina Emilse ECHAZÚ LAMAS y al Ing. Federico Fabián QUISPE, para ejercer la aludida representatividad.

Que ambos docentes manifiestan expresamente su conformidad.

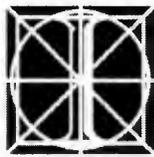
Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo en Despacho N° 130/2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIX Sesión Ordinaria, reanudada el 27 de noviembre de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Dra. Ing. Silvina Emilse ECHAZÚ LAMAS y al Ing. Federico Fabián QUISPE, como representantes de la Facultad de Ingeniería Titular y Suplente, respectivamente, ante el Consejo de Extensión de la Universidad Nacional de Salta para el Periodo 2019-2021, a partir de la fecha de su notificación y por el término de dos (2) años, o



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14. 012/02

hasta disposición en contrario.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a la Secretaría de Extensión Universitaria; a las Secretarías de la Facultad; a la Dra. Silvina Emilse ECHAZÚ LAMAS; al Ing. Federico Fabián QUISPE; a la Comisión Interescuelas; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, y girar a esta última para su toma de razón y demás efectos.



RESOLUCIÓN FI **00547** -CD- **2019**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAÚL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa